

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	CONVOCATORIAS A VEEDURIAS	FECHA: 05/06/2014

INVITACIÓN

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

Que, con base en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de la contratación estatal, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**.

Que, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Se fija en Arauca (Arauca), a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Respetuosamente,



DIANA FRANCO ZAMBRANO

Directora (E)

Resolución 2-0471 del 5 de septiembre de 2024
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyecto:	M&E Soluciones Técnico-Profesionales S.A.S	Asesor del Área Contractual – HSVA	V.Bo.
Aprobó:	Carlos Eduardo Eugenio López	Asesor Jurídico – HSVA	V.Bo.

"Trabajando por la Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAT 8855297

Correo electrónico: hospitalsanvicente@hotmail.com. Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co.

Arauca, Arauca / Colombia